

La CHE prohíbe los barcos a motor en el Ebro y sus afluentes

E. PRESS. Zaragoza

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) decidió en la mañana de ayer prohibir la circulación de embarcaciones a motor por el río Ebro y sus afluentes para combatir la plaga del mejillón cebra desde su nacimiento y hasta la localidad zaragozana de Escatrón, según explicó en rueda de prensa el presidente del organismo de cuenca, José Luis Alonso. La navegación a remo se permite en el río Ebro, sus afluentes y subafluentes con la condición de que las embarcaciones cumplan las prescripciones necesarias para evitar la expansión del mejillón cebra, que están contenidas en los protocolos de limpieza y desinfección.

Embalses protegidos

En cuanto a los embalses protegidos, que son el del Ebro (Cantabria) y los vascos de Ullíbarri y Urrunaga, se subdividen en pantanos para abastecimiento, en los que está prohibida la navegación a motor, y los dedicados a transferencia de aguas, donde las embarcaciones quedarán confinadas.

Asimismo, José Luis Alonso indicó que los regadíos ubicados en el eje del Ebro tendrán este año una situación mejor al haber aumentado la reserva hídrica en el pantano del Ebro (Reinosa), y tampoco serán necesarias las restricciones de agua para abastecer al Gran Bilbao, debido a que también han aumentado las reservas en las presas de Ullíbarri y Urrunaga.